

 Servicio Público de Empleo	Proceso Adquisiciones Formato Designación de Supervisión	Código: AD-Ft-02
		Versión: 1
		Vigente desde: 20 de noviembre de 2024

Bogotá D.C., 16 de Julio de 2026

Señor

GERMÁN ENRIQUE BUENO CORTÉS

Profesional Especializado -Subdirección de administración y seguimiento
Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo

Asunto: Designación de supervisión contrato No.089-2026 Y 097-2026

Cordial Saludo,

En cumplimiento del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, y en atención a lo establecido en los estudios previos de los contratos No. 089-2026 y 094-2026, suscritos entre la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público, a partir del 21 de Julio del 2026 hasta el 11 de agosto del 2026 se designa supervisor de los contratos referidos, cuyos objetos son:

Cto. 089-2026 JUAN SEBASTIAN CELY MARTINEZ

“300003Prestar servicios jurídicos en la Subdirección de Administración y Seguimiento, en los procedimientos relacionados con la autorización para la prestación de los servicios de gestión y colocación de empleo, y demás temas jurídicos relacionados con las funciones de la Dependencia.”

Cto. 097-2026 LAURA CAMILA MONCAYO PATIÑO

“300021Prestar servicios jurídicos a la Subdirección de Administración y Seguimiento, para apoyar el trámite administrativo de autorización y modificación para la prestación de los servicios de gestión y colocación de empleo, así como apoyar conceptos jurídicos con instituciones de Educación superior y demás agencias.”

En virtud de lo anterior, teniendo en cuenta la guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado emitida por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- y teniendo en cuenta la cláusula contractual ya citada, las funciones de la supervisión son:

- Realizar el seguimiento y control técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico a la ejecución del contrato.
- Verificar que el contratista cumpla con el objeto y obligaciones del contrato, en términos de cantidad, calidad y oportunidad de los servicios contratados conforme a lo estipulado en el contrato.
- Requerir al contratista sobre el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato.
- Suscribir los documentos y actas a que haya lugar durante la ejecución del contrato.
- Recibir la correspondencia del contratista y hacer las observaciones que estime convenientes.
- Solicitar la suscripción de adiciones, prórrogas o modificaciones, previa la debida y detallada sustentación.

 Servicio Público de Empleo	Proceso Adquisiciones Formato Designación de Supervisión	Código: AD-Ft-02
		Versión: 1
		Vigente desde: 20 de noviembre de 2024

- Solicitar aclaraciones, adiciones, modificaciones o complementos al contenido de los informes presentados por el contratista, o de aquellos que específicamente requiera el contratante, siempre y cuando se estime su conveniencia y necesidad, propendiendo por el cumplimiento a cabalidad del objeto contratado.
- Estudiar las situaciones particulares e imprevistas que se presenten en desarrollo del contrato, conceptuar sobre su desarrollo general y los requerimientos para su mejor ejecución, manteniendo siempre el equilibrio contractual.
- Verificar el cumplimiento de las obligaciones para con el sistema de seguridad social integral y parafiscales, de conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
- Realizar el seguimiento y verificación al cumplimiento del artículo 34 ley 2069 de 2020, reglamentado por el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, sustituido por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021.
- Informar previamente al ordenador del gasto cuando se separe de sus funciones la persona designada mediante documento de modificación por el sistema de información de la Entidad Gesdoc.
- El ejercicio de la supervisión se ejerce hasta la liquidación del contrato o cierre del mismo.
- Se anexa el AD-M-02 Manual de Supervisión e Interventoría
- Las demás actividades inherentes a la función desempeñada, conforme a la Ley.

Cordialmente,

JAVIER MAURICIO GARCIA QUIROZ
SECRETARIO GENERAL

Proyectó: Johanna González-Gtupo Contractual ^S Johanna González R.